

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2306] [10L/5300-2307] [10L/5300-2308] [10L/5300-2309] [10L/5300-2310]  
[10L/5300-2311]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez

#### [10L/5300-2311]

SUPERVISIÓN PRACTICADA POR LOS TÉCNICOS DE LA CONSEJERÍA CORRESPONDIENTE PARA EVITAR DESPERFECTOS O DETERIORO EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA EN LOS EDIFICIOS HISTÓRICOS DE SANTILLANA DEL MAR, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Cristóbal Palacio Ruíz, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Vox, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

En el caso de que haya sido autorizada por la Consejería correspondiente la instalación de alumbrado navideño en los edificios históricos de Santillana del Mar, ¿cuál ha sido la supervisión practicada por los técnicos de la Consejería para evitar los desperfectos/deterioro que pudieran sufrir dichos edificios como consecuencia de tal iluminación?

Santander, 2 de noviembre de 2022.

Fdo.: D. Cristóbal Palacio Ruíz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Vox."